



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
25 de febrero de 2008  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 25 de febrero de 2008 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de adjuntar un informe sobre la evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la Presidencia de Indonesia en noviembre de 2007 (véase el anexo). La evaluación se preparó bajo mi propia responsabilidad, tras la celebración de consultas con los demás miembros del Consejo.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* R. M. Marty M. **Natalegawa**  
Embajador  
Representante Permanente



## **Anexo de la carta de fecha 25 de febrero de 2008 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas**

### **Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la Presidencia de Indonesia (noviembre de 2007)**

#### **Introducción**

Durante la Presidencia de Indonesia, en noviembre de 2007, el Consejo de Seguridad celebró 26 sesiones, que incluyeron 12 consultas del plenario, dos debates privados, tres debates públicos, dos debates, dos reuniones de información y una sesión privada. El Consejo aprobó dos resoluciones y dos declaraciones de la Presidencia y acordó cuatro declaraciones a la prensa.

El 2 de noviembre, el Consejo de Seguridad aprobó su programa de trabajo para el mes en la primera consulta que celebró bajo la Presidencia de Indonesia y, después de la aprobación del programa, el Presidente del Consejo informó a la prensa sobre su contenido.

El Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Indonesia, Sr. N. Hassan Wirajuda, presidió un debate público sobre la función de las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, celebrado el 6 de noviembre.

#### **África**

##### **Región de los Grandes Lagos: norte de Uganda**

El 13 de noviembre, en consultas del plenario, el Enviado Especial del Secretario General para las zonas afectadas por el Ejército de Resistencia del Señor, el ex Presidente de Mozambique, Sr. Joaquim Chissano, informó al Consejo sobre las recientes conversaciones mantenidas entre el Ejército de Resistencia del Señor y el Gobierno de Uganda y sobre el proceso de paz de Juba. El Presidente hizo una declaración a la prensa en que los miembros del Consejo se manifestaban muy alentados por los progresos realizados hasta la fecha y por el mejoramiento de la situación de seguridad y humanitaria en el norte de Uganda. Los miembros del Consejo reiteraron su apoyo a un arreglo negociado y su esperanza de una rápida conclusión del proceso de paz. Subrayaron que era importante que la comunidad internacional y el Gobierno de Uganda aprovecharan al máximo la oportunidad que brindaba el proceso de paz para seguir progresando de manera constante en el mejoramiento de las condiciones de vida en el norte de Uganda. Los miembros del Consejo también reiteraron que había que llevar ante la justicia a los culpables de graves violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional. Los miembros del Consejo instaron al Ejército de Resistencia del Señor a que pusiera inmediatamente en libertad a todas las mujeres, los niños y los demás no combatientes.

## **Etiopía y Eritrea**

El 13 de noviembre se celebraron consultas del plenario sobre Etiopía y Eritrea, en las que el Subsecretario General de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad (Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz), Sr. Dimitri Titos, informó al Consejo. Al terminar las consultas, los miembros del Consejo acordaron una declaración de la Presidencia (S/PRST/2007/43), en que los miembros del Consejo instaron a Etiopía y Eritrea a tomar medidas concretas para aplicar la decisión de la Comisión de Límites entre Eritrea y Etiopía sobre la delimitación de su frontera, así como a cumplir plenamente lo dispuesto en los Acuerdos de Argel y en anteriores resoluciones del Consejo de Seguridad y declaraciones de su Presidencia, incluidas las relativas a la cuestión de la demarcación. Además, el Consejo exhortó a las partes a que se abstuvieran de recurrir al uso de la fuerza, normalizaran sus relaciones, promovieran la estabilidad entre ambos países y sentaran las bases para una paz sostenible en la región. El Consejo encomió las operaciones de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea.

## **Sudán**

El 14 de noviembre, en consultas del plenario, el Consejo escuchó una exposición a cargo del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Jean-Marie Ghéhenno, acerca de los preparativos para el despliegue de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID).

El 27 de noviembre, el Consejo celebró un debate, seguido de consultas, sobre el Sudán. En el curso del debate, el Consejo escuchó exposiciones a cargo del Enviado Especial, Sr. Jan Eliasson, y el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. El Representante Permanente del Sudán participó en el debate. El Consejo evaluó los progresos que representaban los recientes acontecimientos políticos, así como los preparativos para la transferencia de autoridad de la Misión de la Unión Africana en el Sudán a la UNAMID.

El Enviado Especial subrayó que la situación humanitaria, de seguridad y política tenía repercusiones para el despliegue de la operación de mantenimiento de la paz y añadió que los dos primeros aspectos seguían empeorando.

Dijo que el debate había fortalecido las gestiones que hacían los facilitadores para conseguir que todas las partes se sumaran al proceso. Cabía esperar que los que todavía no habían participado lo hicieran, y los Estados Miembros deberían prestar ayuda a ese respecto. Las operaciones humanitarias y de mantenimiento de la paz entrañaban gastos enormes. Era esencial crear condiciones políticas propicias para el éxito. El Enviado Especial reiteró la importancia de que los grupos de la sociedad civil participaran en las conversaciones y agradeció a los miembros del Consejo, así como al Sudán, su apoyo a la participación de la sociedad civil.

El Secretario General Adjunto dijo que el proceso de despliegue de la UNAMID se encontraba en una encrucijada. Quedaban varias cuestiones por resolver. La primera de ellas era la situación de seguridad y humanitaria sobre el terreno. La segunda se refería a los problemas de fondo con que se encontraba la UNAMID en relación con la generación de fuerzas, la determinación final de la

composición de la fuerza y los obstáculos para el despliegue que oponía el Gobierno del Sudán.

Dijo también que se habían desplegado los primeros elementos del módulo de apoyo en gran escala a la Misión de la Unión Africana en el Sudán, que incluía una unidad de policía constituida de Bangladesh, con 140 efectivos, y una unidad de ingenieros de China, con 135 efectivos. Para el 15 de diciembre de 2007 se esperaba una segunda unidad de policía constituida. Estaba previsto que la mayoría de oficiales de Estado mayor hubieran asumido sus funciones en la fuerza y en los cuarteles generales de los sectores para fines de diciembre.

Después de esa intervención, hicieron declaraciones los representantes de los 15 miembros del Consejo, en las que convinieron en que era necesario hacer progresos en los aspectos político, humanitario y de seguridad para que el despliegue de la UNAMID pudiera realizarse con éxito. La mayoría de oradores expresaron preocupación por el empeoramiento de la situación de seguridad y humanitaria, los obstáculos al despliegue de la UNAMID y la falta de cohesión entre los grupos rebeldes. Los miembros del Consejo subrayaron también la necesidad de mayor cooperación del Gobierno del Sudán con el despliegue de la UNAMID.

### **Somalia**

El 19 de noviembre, en consultas del plenario, el Consejo escuchó una exposición sobre los recientes acontecimientos en Somalia a cargo del Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Haile Menkerios. El Presidente del Consejo, en una declaración oral a la prensa, expresó la grave preocupación de los miembros del Consejo por el empeoramiento de la situación política, de seguridad y humanitaria en el país. El Presidente dijo que los miembros también subrayaban la necesidad de seguir formulando activamente planes anticipados para el posible despliegue de una fuerza de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas como parte de una estrategia integrada reforzada de las Naciones Unidas en Somalia. Los miembros del Consejo también instaron a todas las partes somalíes a que renunciasen a la violencia y entablaran un proceso de paz plenamente inclusivo, y expresaron apoyo al Representante Especial del Secretario General, Sr. Ahmedou Ould Abdallah, en su labor de promoción del diálogo, las consultas y la reconciliación, así como su apoyo a las instituciones federales de transición para la aplicación de la Carta Federal de Transición y las conclusiones del Congreso para la Reconciliación Nacional. El Consejo también expresó apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) y subrayó la necesidad de seguir formulando activamente planes anticipados para el posible despliegue de una fuerza de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas como parte de una estrategia integrada reforzada de las Naciones Unidas en Somalia, así como para la prestación de asistencia internacional en esa esfera.

### **República Democrática del Congo**

El 21 de noviembre, como reacción a la firma de un comunicado conjunto por los Gobiernos de la República Democrática del Congo y Rwanda, que tuvo lugar el 9 de noviembre en Nairobi, el Consejo acordó el texto de una declaración de la Presidencia (S/PRST/2007/44). El comunicado conjunto contenía un enfoque común para poner fin a la amenaza contra la paz y la estabilidad en ambos países y en la

región de los Grandes Lagos, en particular la solución definitiva del problema de los grupos armados ilegales en el este de la República Democrática del Congo.

En la declaración de la Presidencia, el Consejo indicó que el comunicado constituía un hito importante en el camino hacia una solución definitiva del problema de los grupos armados ilegales, en particular las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda y las antiguas Fuerzas Armadas Rwandesas (ex FAR/Interahamwe) y la milicia disidente de Laurent Nkunda, y reiteró su exigencia de que esos grupos depusieran las armas y emprendieran voluntariamente y sin condiciones previas su desmovilización, repatriación, reasentamiento y reintegración. El Consejo también alentó a las autoridades de la República Democrática del Congo y de Rwanda a cumplir íntegramente los compromisos que figuraban en el comunicado y seguir cooperando para resolver sus problemas de seguridad comunes. El Consejo destacó que estaba dispuesto a facilitar y apoyar el cumplimiento de dichos compromisos, en particular con medidas contra otras personas y entidades, incluidas las FDLR y las ex FAR/Interahamwe, con arreglo a las resoluciones 1596 (2005) y 1649 (2005).

El 29 de noviembre, el Consejo celebró una reunión con los países que aportan contingentes a la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, seguida de consultas del plenario. Durante las consultas, los miembros del Consejo escucharon una exposición a cargo del Representante Especial del Secretario General para la República Democrática del Congo, Sr. William Lacy Swing.

## **Burundi**

El 28 de noviembre, el Consejo escuchó una exposición a cargo del Facilitador del proceso de paz de Burundi y Ministro de Seguridad de Sudáfrica, Sr. Charles Nqakula, en el curso de una sesión pública dedicada a Burundi. En su exposición, el Facilitador dijo entre otras cosas que, según el acuerdo general de cesación del fuego firmado por el Gobierno de Burundi y las Fuerzas Nacionales de Liberación (Palipehutu-FNL) el 7 de septiembre de 2006, el proceso de desarme, desmovilización y reintegración debería haber comenzado en un plazo de 72 horas después de la firma. Subrayó que, aunque esto no había sucedido, ya había algunos combatientes de las Palipehutu-FNL dispuestos a seguir el proceso de desarme, desmovilización y reintegración, pero que se necesitaba ayuda para iniciar y llevar a término el proceso.

Dijo también que, con ayuda de la comunidad internacional, y en coordinación con la dirección política de los mediadores se proponía resolver algunos de los problemas políticos que surgían en el empeño por lograr la paz, lo cual sería más viable si los líderes de las FNL acudieran a Burundi para ese fin. Solicitó la asistencia de las Naciones Unidas para supervisar el desarme y la reintegración de las FNL, de manera que pudiera concluir con éxito el programa de facilitación.

Al concluir la exposición, el Presidente del Consejo dio lectura a una declaración para la prensa, previamente acordada por los miembros del Consejo, en que éstos encomiaban el papel desempeñado por el Facilitador, la iniciativa regional, la Unión Africana y la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi para apoyar el proceso de paz en Burundi. También tomaron nota con reconocimiento del papel de la Comisión de Consolidación de la Paz para ayudar a Burundi a alcanzar la paz y la estabilidad a largo plazo. Los miembros del Consejo

también acogieron con beneplácito las iniciativas del Gobierno para promover el diálogo, la reconciliación nacional y la armonía social en Burundi, e instaron a todas las partes políticas del país a mantener el espíritu de consenso y el ánimo de inclusión que habían hecho posible el éxito de la transición en su país.

## **Asia y Oriente Medio**

### **Líbano**

En las consultas del plenario celebradas el 5 de noviembre, el Consejo escuchó una exposición del Enviado Especial, Sr. Terje Roed-Larsen, acerca del reciente informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006), relativa al Líbano (S/2007/641). En el informe, el Secretario General declaraba que el diálogo político debería permitir la elección de un nuevo presidente antes de que se cumpliera el plazo del 24 de noviembre de 2007 establecido por la Constitución. También expresaba preocupación por los indicios de que la mayoría de partes políticas del Líbano parecían estar preparándose para un posible empeoramiento de la situación.

Al término de las consultas, los miembros del Consejo acordaron los elementos de una declaración oral del Presidente del Consejo a la prensa. En la declaración, los miembros del Consejo subrayaron la necesidad de que se celebraran elecciones presidenciales libres y limpias de conformidad con la Constitución del Líbano y sin injerencia ni influencia extranjeras. También reafirmaron la necesidad de que todas las partes resolvieran todas las cuestiones políticas sobre la base de la reconciliación y el diálogo nacional.

### **Afganistán**

El 8 de noviembre, como respuesta al atentado suicida perpetrado el 6 de noviembre contra una delegación de parlamentarios visitantes en Baghlan, en el norte del Afganistán, y previo acuerdo de los miembros del Consejo, el Presidente del Consejo de Seguridad dio lectura a una declaración a la prensa, en la cual los miembros del Consejo condenaban de la forma más enérgica el atentado suicida que había causado numerosas muertes en la población de Baghlan. Señalaron que este atentado terrorista era uno de los más mortíferos que se habían producido en el Afganistán en los últimos años e instaron a las autoridades del Afganistán a hacer todo lo posible por llevar ante la justicia a los culpables y organizadores. Los miembros del Consejo reiteraron su preocupación por el aumento de la amenaza para la población local, las fuerzas de seguridad nacional y las iniciativas militares y de asistencia internacionales que presentaban los talibanes, Al-Qaida, los grupos armados ilegales, los delincuentes y los participantes en el narcotráfico, y reiteraron que ningún acto terrorista haría que se diera marcha atrás en el camino hacia la paz, la democracia y la reconstrucción en el Afganistán, que contaba con el apoyo del pueblo y del Gobierno del Afganistán y de la comunidad internacional.

### **Myanmar**

El 13 de noviembre, el Consejo celebró un debate sobre Myanmar, con objeto de escuchar una exposición a cargo del Asesor Especial del Secretario General, Sr. Ibrahim Gambari, acerca de su reciente visita al país y a la región. Participaron también en el debate delegaciones de los países interesados, entre los que figuraban

el Japón, Myanmar y Singapur. Después del debate, el Consejo celebró consultas del plenario que culminaron con un acuerdo de los miembros en torno a ciertos elementos relativos a la situación en Myanmar, que el Presidente del Consejo presentaría oralmente a la prensa.

El 14 de noviembre, los miembros del Consejo acordaron el texto de una declaración oficial para la prensa que contenía los mismos elementos que la declaración oral hecha por el Presidente el día anterior. En la declaración oficial, los miembros del Consejo, entre otras cosas, acogían con beneplácito la misión del Asesor Especial del Secretario General y reafirmaban su apoyo a la continuación de las gestiones del Secretario General y de su Asesor Especial. Reafirmaban las expectativas del Consejo de Seguridad expresadas en la declaración de su Presidencia de 11 de octubre de 2007. Esperaban que el Asesor Especial pudiera regresar a Myanmar a la mayor brevedad posible y alentaban al Gobierno de Myanmar a cumplir su compromiso de cooperar plenamente con las Naciones Unidas. También confirmaron su intención de seguir examinando activamente los acontecimientos en Myanmar.

### **La situación en el Oriente Medio**

El 30 de noviembre, el Consejo escuchó una exposición a cargo del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. B. Lynn Pascoe, sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. El Secretario General Adjunto informó a los miembros del Consejo acerca de la Conferencia de Annapolis, en la que el Primer Ministro de Israel, Sr. Ehud Olmert, y el Presidente palestino, Sr. Mahmoud Abbas, habían llegado a un acuerdo conjunto. El acuerdo conjunto incluye el compromiso de entablar inmediatamente negociaciones bilaterales de buena fe para firmar un tratado de paz; resolver todas las cuestiones pendientes, sin excepción antes de fines de 2008; un acuerdo sobre un comité directivo mixto que se reuniría de forma permanente; y un compromiso de aplicar inmediatamente las respectivas obligaciones en virtud de la hoja de ruta.

El Secretario General Adjunto dijo que en la Conferencia de Annapolis también se había celebrado un amplio debate sobre el apoyo internacional para fomentar la capacidad institucional de la Autoridad Palestina, como preparación para la próxima Conferencia de París. Dijo que, como preparación para esa Conferencia, el Primer Ministro palestino, Sr. Salam Fallad, había distribuido un resumen del plan de reforma y desarrollo de Palestina para 2008-2010, que daba muestras de responsabilidad fiscal y de compromiso político con la reforma. También exponía lo que deberían hacer Israel y la comunidad internacional para ayudar a la Autoridad Palestina.

El Secretario General Adjunto dijo también que el Secretario General estaba a la espera de que el Sr. Robert Serry, de los Países Bajos, asumiera el cargo de Coordinador Especial para el proceso de paz del Oriente Medio y su Representante Personal ante la Organización de Liberación de Palestina y la Autoridad Palestina.

Pasando a los acontecimientos en el Líbano, dijo que en los dos últimos meses se habían producido seis aplazamientos de una sesión parlamentaria dedicada a elegir al nuevo Presidente del país, a pesar de intensas gestiones diplomáticas, de una labor de mediación constante y de una visita del Secretario General.

Con respecto a la reconstrucción del campamento de refugiados palestinos de Nahr el-Bared, cuyo costo se estimaba en 200 millones de dólares, dijo que el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente sólo había recibido 28 millones de los 54 millones de dólares que había solicitado en su llamamiento de urgencia para atender necesidades inmediatas y de más largo plazo.

## **Europa**

### **Bosnia y Herzegovina**

Después de celebrar amplias consultas los días 15 y 16 de noviembre, el Consejo decidió que la reunión del 16 de noviembre dedicada a la cuestión de Bosnia y Herzegovina sería una sesión privada. Con este formato, el 16 de noviembre se produjo un cambio de impresiones entre los miembros del Consejo y el Sr. Nikola Spiric, Presidente en funciones del Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina, el Sr. Miroslav Lajcak, Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina, y los representantes de Portugal (en nombre de la Unión Europea) y Serbia. El 21 de noviembre, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1785 (2007), en la que autorizó a los Estados Miembros a que, actuando por conducto de la Unión Europea o en cooperación con ella, establecieran, por un nuevo período de 12 meses, una fuerza multinacional de estabilización (EUFOR) como sucesora legal de la SFOR, bajo mando y control unificados.

## **Cuestiones temáticas**

### **Corte Internacional de Justicia**

El 2 de noviembre, el Consejo celebró un debate privado para examinar el tema titulado “Exposición a cargo de la Presidenta de la Corte Internacional de Justicia”. Los miembros del Consejo escucharon una exposición a cargo de la magistrada Rosalyn Higgins, Presidenta de la Corte Internacional de Justicia, y mantuvieron con ella un cambio de impresiones.

### **Función de las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales**

El 6 de noviembre, el Consejo celebró un debate público sobre la función de las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, presidido por el Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia, Sr. N. Hassan Wirajuda. El Secretario General estuvo presente e hizo una declaración, y participaron más de 40 otros oradores, entre ellos representantes de organizaciones regionales y subregionales que habían sido invitados.

En su declaración, el Secretario General dijo que las relaciones de colaboración de las Naciones Unidas con esas organizaciones eran más firmes y activas que nunca, y que estaba decidido a contribuir al fomento de la capacidad de las organizaciones regionales y subregionales para emprender tareas de prevención de conflictos, establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz en sus regiones respectivas.



El Secretario General llamó la atención sobre la fuerza de mantenimiento de la paz mixta de la Unión Africana y las Naciones Unidas y la mediación política en Darfur, y la cooperación con la Unión Europea en la protección de la población civil en el Chad y en la República Centroafricana, así como la labor de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental respecto de Myanmar, entre otras relaciones de colaboración que se habían establecido durante el año. Se había procurado establecer otras formas de colaboración con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Organización del Tratado del Atlántico del Norte, la Organización de los Estados Americanos, la Organización de la Conferencia Islámica y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. Esa cooperación había permitido dar una respuesta más rápida al principio de las crisis y más efectiva en la consolidación de la paz después de los conflictos.

Como resultado del debate temático, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2007/42), en que reconoció la importancia de la función de las organizaciones regionales y subregionales en la prevención, gestión y solución de conflictos, e invitó a todos los Estados Miembros a que contribuyeran al fortalecimiento de la capacidad de esas organizaciones en las cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y destacó su importancia en el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz, la lucha contra el terrorismo y las armas ilícitas y otras actuaciones colectivas. El Consejo reafirmó también que le correspondía la responsabilidad primordial por lo que respecta al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, reconoció que las organizaciones regionales estaban en buena situación para comprender las causas profundas de los conflictos en su región y contribuir a prevenirlos y solucionarlos, y alentó a las organizaciones regionales y subregionales a que fortalecieran e incrementaran la cooperación entre ellas. Subrayó que la contribución de las organizaciones regionales debía hacerse de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. El Consejo recordó también su empeño en desarrollar la cooperación con esas organizaciones y se felicitó de la evolución reciente con respecto a la cooperación entre las Naciones Unidas, la Unión Africana y la Unión Europea.

### **Exposición a cargo de los Presidentes de los órganos subsidiarios**

El 14 de noviembre, el Consejo celebró un debate público dedicado a escuchar exposiciones a cargo de los Presidentes de tres órganos subsidiarios del Consejo, a saber, el Comité establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) relativa a Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas, el Comité establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo, y el Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) relativa a la no proliferación de armas de destrucción en masa.

Hablando en nombre de los Presidentes de los tres órganos subsidiarios, el Embajador Johan Verbeke (Bélgica) declaró que los tres Comités procuraban actuar en estrecha colaboración, tanto directamente como por conducto de sus respectivos grupos de expertos, quienes, por ejemplo, habían efectuado visitas conjuntas a los Estados. La estrategia común de prestar asistencia a los Estados que no habían presentado informes o que no los habían presentado puntualmente se estaba aplicando conjuntamente. Los tres órganos subsidiarios reconocían la importancia de intercambiar información y análisis y de colaborar en sus relaciones con otras organizaciones internacionales, regionales y subregionales pertinentes. Los tres

grupos de expertos también colaboraban en el marco del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo. Aunque la responsabilidad principal de cumplir las obligaciones que imponen las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad corresponde a los Estados Miembros, se consideraba que la interacción con éstos era esencial.

En su calidad de Presidente del Comité de sanciones contra Al-Qaida y los talibanes, el Embajador Verbeke dijo que el régimen de sanciones establecido en la resolución 1267 (1999) seguía siendo un poderoso instrumento en la lucha contra el terrorismo relacionado con Al-Qaida y los talibanes. Mientras que en los últimos seis meses el Comité había procurado seguir mejorando la calidad de la Lista consolidada, y estaba decidido a seguir haciéndolo, se hacía un llamamiento a todos los Estados para que incrementaran su apoyo y asistencia al Comité y al Equipo de Vigilancia. El Comité continuaba estudiando los medios de mejorar un diálogo mutuamente beneficioso con los Estados, incluso mediante sesiones informativas públicas a cargo del Presidente, visitas a países determinados, reuniones con representantes de los Estados Miembros y cooperación con organizaciones internacionales, regionales y subregionales.

Hablando en su calidad de Presidente del Comité contra el Terrorismo, el Embajador Ricardo Alberto Arias (Panamá) dijo que la labor del Comité correspondía a tres categorías, a saber, vigilar y promover la aplicación de la resolución 1373 (2001); prestar asistencia técnica; y lograr la plena aplicación de la resolución 1624 (2005). Con respecto a la resolución 1373 (2001), el Comité continuaba analizando las evaluaciones preliminares de cumplimiento para todos los Estados Miembros. El Comité celebró en Nairobi, del 29 al 31 de octubre de 2007, su quinta reunión especial con organizaciones internacionales, regionales y subregionales. Su labor futura se concentraría especialmente en colaborar activamente con los Estados en los aspectos de su mandato relacionados con la vigilancia y con la asistencia. Dado que el mandato de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo vencería a fines de año, instó a los Estados Miembros a presentar sus ideas a este respecto para que pudiera examinarlas el Consejo.

En su calidad de Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) relativa a la no proliferación de armas de destrucción en masa, el Embajador Peter Burian (Eslovaquia) dijo que el Comité había adoptado nuevas medidas para acelerar el nuevo proceso de presentación de informes. En un debate temático celebrado en octubre de 2007 se había reconocido la necesidad de aplicar un enfoque gradual para las actividades de promoción del Comité y se había determinado que las actividades futuras se concentrarían menos en la presentación de informes y más en la ayuda a los Estados para dar pleno cumplimiento a la resolución. En todas las actividades de promoción se procuraba especialmente explicar la necesidad de que los Estados fueran más concretos en sus solicitudes de asistencia y que hicieran más fácil establecer una correspondencia entre esas solicitudes y las ofertas de asistencia.

### **Protección de los civiles en los conflictos armados**

El 20 de noviembre, el Consejo celebró un debate público sobre la protección de los civiles en los conflictos armados. Estuvieron presentes en el debate público el Secretario General y el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y

Coordinador del Socorro de Emergencia, Sr. John Holmes. Representantes de 33 Estados miembros y no miembros del Consejo intervinieron en el debate público e hicieron declaraciones.

En sus observaciones iniciales, el Secretario General expresó su pesar por el hecho de que la población civil siguiera siendo víctima de graves actos de violencia en las situaciones de conflicto en todo el mundo. Instó al Consejo a crear un grupo de trabajo para garantizar su protección. Subrayando que las palabras del Consejo debían tener el máximo impacto sobre el terreno, puso de relieve la oportunidad de la reunión, ya que en esa misma fecha de 1945 se habían iniciado los juicios por crímenes de guerra en Nuremberg (Alemania). Sesenta y dos años después, los civiles continuaban pagando un horrendo precio en los conflictos, desde el Sudán al Afganistán y al Iraq. Mujeres, hombres, niñas y niños sufrían violaciones inimaginables de los derechos humanitarios y de las normas sobre los derechos humanos.

En su presentación del informe del Secretario General sobre la cuestión S/2007/643, el Secretario General Adjunto dijo que sus recomendaciones eran decisivas para que el Consejo examinara de forma más sistemática la protección de los civiles. Dijo que los atentados suicidas, que eran una característica de un número cada vez mayor de conflictos, constituían una forma particularmente preocupante de tomar deliberadamente como objetivo a los civiles. Dijo, sin embargo, que, cualquier respuesta militar debía ser acorde con el derecho humanitario y mostrar respeto por la dignidad humana y cultural de las personas que ya estaban en peligro. El informe del Secretario General contenía varias propuestas relativas al cumplimiento del derecho internacional humanitario en las situaciones de combate asimétrico, incluido el uso de municiones en racimo.

El Secretario General Adjunto dijo también que había que prestar atención a denunciar los incidentes graves de violación y otras formas de violencia sexual a los mecanismos nacionales, locales y regionales competentes. El Consejo debería buscar formas creativas de prestar apoyo a los Estados para hacer rendir cuentas a los culpables, por ejemplo estableciendo mecanismos judiciales especiales. Otras medidas propuestas en el informe se referían a protecciones jurídicas más firmes para las personas dedicadas a tareas humanitarias, que eran objeto de ataques cada vez más frecuentes. También era necesario abordar las cuestiones relacionadas con la vivienda, la tierra y las propiedades en una etapa muy anterior de los conflictos a fin de impedir la violencia provocada por controversias sobre esas cuestiones.

La mayoría de oradores convinieron en la necesidad urgente de proteger a los civiles de manera más eficaz, sistemática y activa.

### **Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia**

El 28 de noviembre, el Consejo de Seguridad, en su resolución 1786 (2007), nombró al Sr. Serge Brammetz Fiscal del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia por un mandato de cuatro años a partir del 1º de enero de 2008.

## **Otras actividades**

### **Informe anual del Consejo de Seguridad a la Asamblea General**

El 12 de noviembre, la Presidencia del Consejo presentó el informe del Consejo correspondiente al período comprendido entre el 1° de agosto de 2006 y el 31 de julio de 2007 en una sesión de la Asamblea General. Entre otros aspectos destacados, el representante de Indonesia dijo que el Consejo había celebrado 224 sesiones oficiales, 184 de las cuales fueron públicas, así como 22 reuniones con los países que aportan contingentes.

El Consejo celebró 192 consultas y aprobó 71 resoluciones, además de 52 declaraciones de la Presidencia. El Presidente del Consejo también subrayó la importancia de aplicar métodos de trabajo eficaces y de seguir mejorando la eficacia y la transparencia. Se había permitido la participación de no miembros en diversos debates públicos, y los miembros del Consejo seguían dedicando atención a la revisión del mandato del Consejo de Seguridad en el marco del comité especial pertinente.

### **Seminario en Tarrytown**

Los días 15 y 16 de noviembre, representantes de los miembros del Consejo, así como representantes de los miembros recién elegidos del Consejo, asistieron al quinto seminario anual para miembros recién elegidos del Consejo de Seguridad, que se celebró en el Tarrytown House Conference Center por invitación de la Misión Permanente de Finlandia ante las Naciones Unidas, en cooperación con el Center on International Organization de la Universidad de Columbia, la División de Asuntos del Consejo de Seguridad de la Secretaría y el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones. El objetivo del seminario era ayudar a que los miembros recién elegidos se familiarizaran con la práctica, los procedimientos y los métodos de trabajo del Consejo, de forma que estuvieran en condiciones de iniciar su labor inmediatamente en el momento de entrar en funciones en el Consejo.

### **Misión del Consejo de Seguridad a Timor-Leste**

El Consejo de Seguridad envió una misión que visitó Timor-Leste del 24 al 30 de noviembre de 2007, dirigida por el Embajador Dumisani Kumalo (Sudáfrica). El propósito de la misión era, entre otras cosas, debatir y cambiar impresiones con las autoridades de Timor-Leste sobre los medios para ayudar al país a adquirir la capacidad necesaria para consolidar los logros en materia de seguridad y democracia y otros logros alcanzados hasta la fecha, así como subrayar el compromiso de largo plazo de la comunidad internacional con la estabilización y el desarrollo de Timor-Leste y la necesidad del apoyo constante de los socios bilaterales e internacionales a las iniciativas de autosuficiencia de Timor-Leste.

### **Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino**

El 29 de noviembre, el Representante Permanente de Indonesia, en nombre de los miembros del Consejo, hizo una declaración en la sesión especial que se celebró en la Sede de las Naciones Unidas para observar el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. En su declaración dijo, entre otras cosas, que el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino brindaba una oportunidad para que la comunidad internacional reflexionara sobre su función y su aportación para

promover el objetivo del concepto de dos Estados. Era un día en que la comunidad internacional reafirmaba su compromiso con el pueblo palestino y con el establecimiento de un Estado independiente y soberano en Palestina.

Además, dijo que el Consejo reconocía la necesidad fundamental de poner fin al conflicto israelí-palestino, lo cual contribuiría a la seguridad y la estabilidad del Oriente Medio, y de poner en marcha un proceso cuyo objetivo fuera la creación de un Estado palestino independiente, democrático y viable, como se preveía en la hoja de ruta y en la Iniciativa de Paz Árabe, así como en el acuerdo conjunto anunciado en Annapolis.

A ese respecto, añadió que el Consejo hacía hincapié en la importancia de la conferencia de donantes que debía celebrarse en París el 17 de diciembre para movilizar a los donantes, a raíz de la conferencia de Annapolis, y prestar apoyo financiero y político a la Autoridad Palestina para que pudiera construir un Estado palestino viable y próspero.

Concluyó diciendo que, en virtud de lo dispuesto en la Carta, era responsabilidad del Consejo ayudar a Palestina a lograr una paz sostenible y mantener la paz y la seguridad en la región. Por consiguiente, el Consejo seguiría ocupándose activamente de la cuestión.

---